



GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

NUM. DE OFICIO APIMAZ-SGI-039-2013

INVITACIÓN

Mazatlán, Sin. a 21 de junio de 2013

ING. GABRIEL VICENTE YANUZZO

San Juan Capistrano N° 24,
El Dorado, C.P. 82110
Mazatlán, Sin.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero fracción III y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito extenderle una atenta invitación para que participe en el procedimiento por adjudicación directa **N° AO-009J2T002-N2-2013** de los trabajos que se describen a continuación:

" MANTENIMIENTO DE LINEA CONTRA INCENDIO Y TERMINAL TURISTICA ",
MAZATLÁN, SIN.

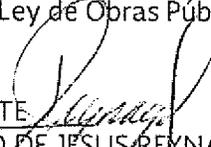
Para tal efecto, remito a usted las especificaciones generales y particulares.

A continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- a).- Visita al sitio de la obra: **25 de Junio de 2013 a las 10:00 Hrs**
- b).- Recepción de propuesta: **27 de Junio de 2013 a las 11:00 Hrs.**
- c).- Tiempo estimado de la obra: **16 de Julio al 12 de Agosto de 2013.**
- d).- Anticipos: **30%.**

Si acepta la presente invitación deberá entregar en las oficinas de la Administración portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. ubicada en el Interior del Recinto Fiscal Portuario de Mazatlán, Sin., C.P. 82000, Tel. 01 (669) 982-36-11 Ext. 71525, la siguiente documentación:

Escrito manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta y en el que además declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE 
ING. DIONISIO DE JESUS REYNAGA SOLIS
EL SUBGERENTE DE INGENIERIA
Y ECOLOGIA


Recibo 21/06/2013



Mazatlán, Sin. a 24 de junio de 2013

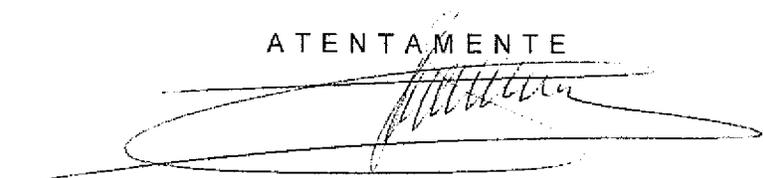
ING. DIONISIO DE J. REYNAGA SOLIS
Subgerente de Ingeniería y
Ecología de API Mazatlán.
Ciudad

En atención a su invitación de fecha 21 de junio de 2013 me permito comunicar usted mi compromiso de presentar mi propuesta para los trabajos consistentes en:

**" MANTENIMIENTO DE LINEA CONTRA INCENDIO Y TERMINAL TURISTICA ",
MAZATLÁN, SIN.**

Asimismo declaro bajo protesta de decir verdad de no encontrarme en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE



ING. GABRIEL VICENTE YANUZZO GIL



Ing. Gabriel Vicente Yanuzzo Gil
San Juan Capistrano No. 24, Depto.6, Fracc. El Dorado, Mazatlán, Sin.
RFC: YA665509109L9, Tel (669) 984 1299 Email: gygconstruye@hotmail.com



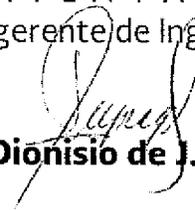
CONSTANCIA

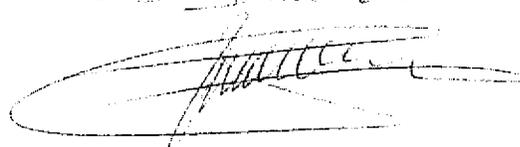
Mazatlán, Sin. a 25 de junio de 2013.

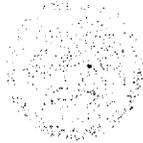
Por medio del presente hago constar que el **Ing. Gabriel Vicente Yanuzzo Gil**, estuvo en el lugar donde se realizarán los trabajos correspondientes a la Adjudicación Directa denominada:

" MANTENIMIENTO DE LINEA CONTRA INCENDIO Y TERMINAL TURISTICA ", MAZATLÁN, SIN.

ATENTAMENTE
El Subgerente de Ingeniería y Ecología


Ing. Dionisio de J. Reynaga Solis.

*Recibido original
25 Junio 2013*




GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

OFICIO N° APIMAZ-SGI-044-2013

ADJUDICACIÓN DIRECTA

N° AO-009J2T002-N2-2013

Mazatlán, Sin. a 1° de Julio de 2013.

Ing. Gabriel Vicente Yanuzzo Gil
San Juan Capistrano N° 24, El Dorado,
C.P. 82110, Mazatlán, Sin.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 párrafo primero fracción III y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunico a usted que derivado de la evaluación de la cotización presentada para realizar los trabajos relativos a "**Mantenimiento de Línea Contra Incendio y Terminal Turística**", Mazatlán Sin., se determinó asignarle los trabajos antes descritos, por un monto total de \$ 257,216.80 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Dieciséis Pesos 80/100 M.N) más IVA.

Por lo anterior, agradeceremos que remita a la Subgerencia de Ingeniería y Ecología, sita en el Interior del Recinto Fiscal Portuario S/N, Col. Centro, Mazatlán, Sin., lo siguiente:

- a) Aceptación por escrito de la adjudicación;
- b) Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- c) Constancia de la institución sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 dígitos;
- d) Declaración Anual correspondiente al ejercicio 2012;
- e) Fianza de anticipo y cumplimiento del contrato.

No omito mencionar que el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, obliga a formalizar el contrato en un plazo de 15 días naturales siguientes a la presente notificación.

Nota: Para efectos de adelanto del cobro de facturas, una vez entregadas las estimaciones, autorizadas por el Residente de Obra y recibida la factura correspondiente, podrá incorporarse al programa de Cadenas Productivas establecido por Nacional Financiera, S.N.C., cubriendo los requisitos en el documento denominado "SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.


Lic. Jose Luis Orozco López
Gerente de Operaciones e Ingeniería.